INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
INDERCAS

EP-2025- 032

ANALISIS DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Deportes y Recreación de Casanare INDERCAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, precede a realizar el estudio del análisis del sector para AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN FECHAS Y SEDES DETERMINADAS POR LA ORGANIZACIÓN; COMO PILAR FUNDAMENTAL PARA EL BIENESTAR, LA SALUD Y LA SANA CONVIVENCIA DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, el cual va servir para la estructuración del proceso de selección de contratista, a fin de adquirir el bien o servicio que satisfaga la necesidad identificada.

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado “Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales”, el “Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis de Riesgo en los Documentos del Proceso”.

El presente documento contiene los anteriores aspectos, desarrollando los siguientes puntos:

a) Aspectos Generales del Mercado (económicos, técnicos, regulatorios)
b) Comportamiento del Gasto Histórico en la Entidad
c) Estudio de la Oferta
d) Estudio de Mercado

Los aspectos generales, contextualizan el sector a nivel económico (enfoque nacional o regional), técnico, regulatorio y otros aspectos relativos al tipo de proceso.

Los aspectos técnicos, hacen referencia a las condiciones especiales de producción o distribución de los bienes del sector, a las características técnicas tanto de los bienes como de los posibles oferentes, calidad de los bienes, condiciones de los mismos, estándares de producción, innovaciones tecnológicas, cadena de suministro, etc.

En los temas regulatorios, se analizan las principales normas que deben cumplir los bienes y servicios a adquirir, la normativa existente en cuanto a su producción y comercialización, si los precios finales tienen vigilancia administrativa y, en fin, todo lo que influya de manera

directa en el suministro de los mismos, no solo desde la perspectiva legal, sino también desde las perspectivas ambientales (si aplica), económicas y tributarias.

También se analizan otros aspectos como el tipo de convocatoria, si es susceptible de limitación a MiPymes nacionales o locales, aspectos sociopolíticos o ambientales que merezcan tenerse en cuenta, entre otros.

El comportamiento del gasto histórico, hace especial referencia a las condiciones de adquisición de los bienes o servicios similares por parte de la entidad en años anteriores, los precios históricos, comportamiento de los proveedores, potencial de los mismos y, en fin todo lo que alrededor de los procesos anteriores se pueda utilizar y que esta retrospectiva sirva, como retroalimentación al presente análisis del sector, de tal manera que esta experiencia permita hacer un mejor reconocimiento, en este caso, del mercado del sector que suministra logística para eventos deportivos. Estos aspectos también se analizan desde las perspectivas de las demás entidades públicas o privadas a través de información referenciada en el Secop, si es del caso.

En el estudio de la oferta, se analizan las opciones de compra para los bienes y servicios objeto del proceso, así como los posibles proveedores, de tal manera que se permita establecer cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de estos bienes y servicios, perfilando además el tipo de proveedores, para tener claro a quién se va a comprar, su tamaño con relaciona al mercado y además, el tipo de proveedor en la cadena de producción y distribución: si es fabricante, distribuidor, si ofrece servicios adicionales, si requiere infraestructura de transporte para sus insumos, etc.

Finalmente, en el estudio de mercado, se establece el presupuesto oficial del proceso, mediante alguno de los mecanismos como la comparación de cotizaciones, bases de datos especializadas o revisión de los precios históricos, de tal manera que se pueda determinar un precio real y competitivo para el proceso, acorde con los precios de mercado.

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

DEFINICIONES	
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la “Ley Aplicable” y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

1. ASPECTOS GENERALES

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La definida en el estudio previo No. **EP-2025-032**

IDENTIFICACION DEL SECTOR

En la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU los productos del objeto del proceso se clasifican en la Sección S, código 9311 *“Gestión de instalaciones deportivas”*. Esta clase incluye, entre otras actividades, las siguientes relacionadas con el objeto contractual:

- La organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias.
- La gestión de esas instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento. (DANE – CIIU Estructura Detallada)

El DANE, agrega esta actividad en las actividades "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios", que, agrupa las siguientes actividades: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

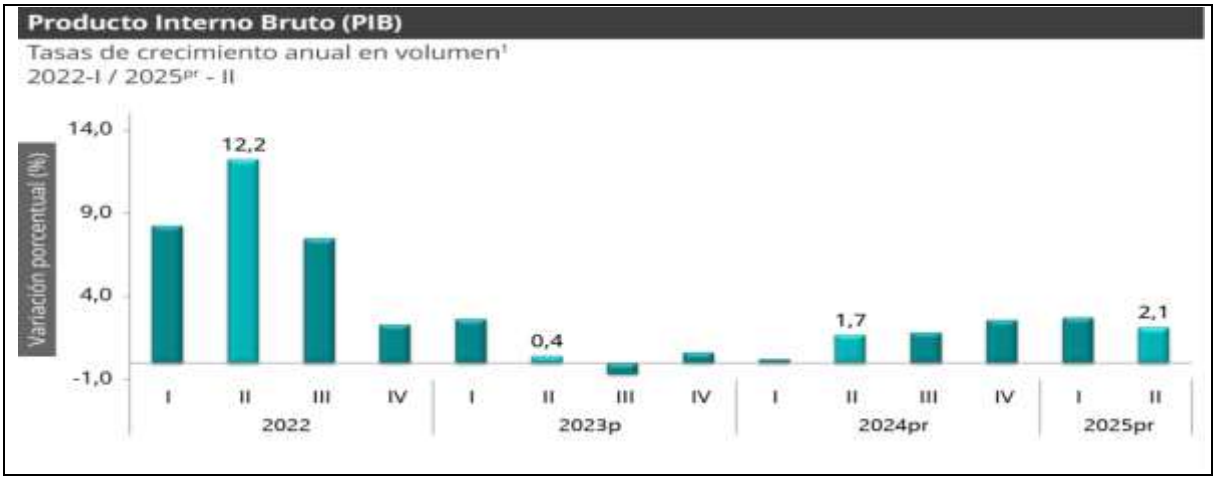
Algunas variables macroeconómicas inciden en el mercado de los insumos que conforman los servicios de logística. Por ello, es importante analizar algunas de ellas, como la participación del sector en el PIB, el IPC, influencia del mercado internacional, costos en la cadena producción y distribución, empleo, desempleo, entre otras.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN FECHAS Y SEDES DETERMINADAS POR LA ORGANIZACIÓN; COMO PILAR FUNDAMENTAL PARA EL BIENESTAR, LA SALUD Y LA SANA CONVIVENCIA DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**,** el cual se entabla como un contrato de prestación de servicios y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector de los servicios todas las actividades que se deriven del contrato y que satisfacen su objeto, permitiendo así establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, condiciones del mercado y demás aspectos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, pues se considera que los posibles oferentes que se interesen en participar del proceso serán aquellos que se dediquen a la actividad de prestación de servicios de logística para eventos deportivos.

1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Su comportamiento sirve para establecer la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, mediante la comparación de datos a partir de un año base. Igualmente sirve para determinar la participación de una determinada actividad, en este caso la de *"*Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios*"*, en su composición final, mostrando su importancia relativa en la conformación del PIB.

Las siguientes cifras corresponden a los Boletines Técnicos publicados por el DANE sobre el PIB, con corte al segundo trimestre de los años 2021 al año 2025 (Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015):



FUENTE: DANE Boletín Estadístico

Como se observa, el PIB durante los años analizados no reporta ningún crecimiento negativo en estos trimestres, ni siquiera al finalizar el año 2020 de pandemia. Durante el 2023 y parte del 2025, el PIB registra los menores crecimientos de la serie. Al finalizar el primer trimestre del 2025, se nota una recuperación del PIB, al cerrar con un crecimiento del 2.1%, algo inferior a las expectativas tanto del gobierno como de algunos gremios.

Al cierre del primer trimestre del año 2025, la conformación del PIB por ramas de actividad económica fue el siguiente:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

FUENTE: DANE Boletín Estadístico

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, que crece 5,6% contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que crece 3,8% contribuyendo con 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Lo más preocupante es que actividades económicas generadoras intensivas de mano de obra como el sector de la construcción, decrece en forma consecutiva en un -3,5% y el sector de minas y canteras, también continúa decreciendo, al término del segundo trimestre registra un descenso del -10.2%. El sector de recreación y otras actividades de servicios, registra un importante crecimiento del 7.5%

1.1.1. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.

Esta dinámica se explica por el comportamiento de las siguientes actividades que lo agrupan:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 9,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,1%.

Los posibles proveedores o la ESAL, pertenecen a esta actividad, que como lo muestran los últimos reportes del DANE sobre la evolución del PIB en el segundo trimestre del año en curso, es una de las de mayor crecimiento y aportes a la economia.

Puntualmente, las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, crece un 9.1%, varias veces mayor al crecimiento del PIB que se situó como o ya lo vimos en un 2.1%.

El siguiente cuadro muestre estos comentarios:

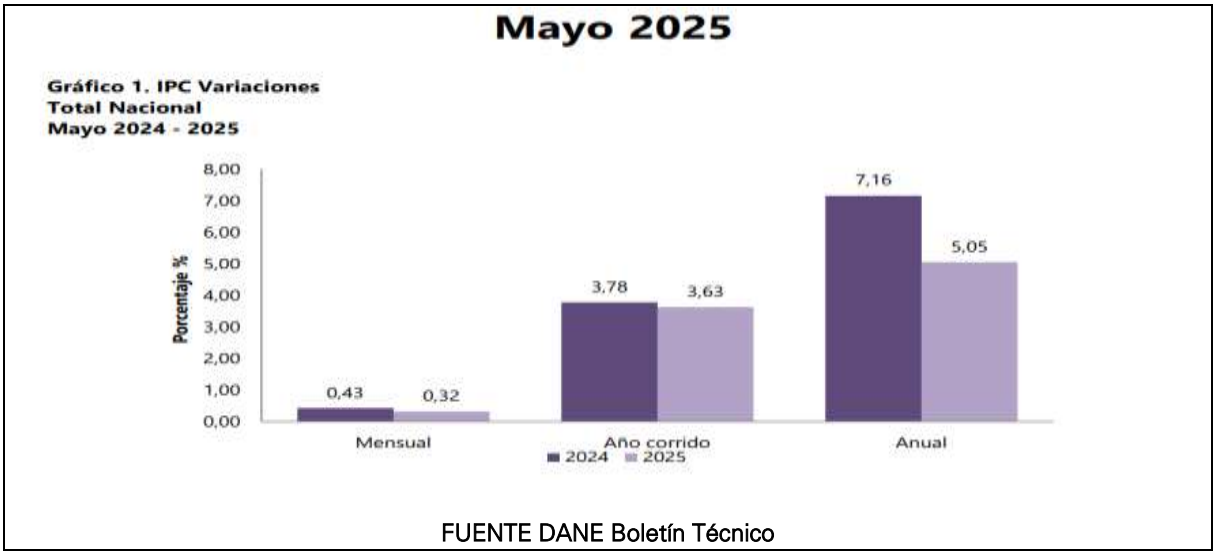
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,1	13,0	1,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-1,1	3,2	-6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,5**	**11,4**	**-2,4**

FUENTE: DANE – Boletín Técnico

1.1.2. Índice de Precios al Consumidor - IPC

El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de un determinado tipo de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta, se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares – ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017. Su evolución sirve para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman esta canasta y, con esto de los periodos de inflación. También, comparar la evolución y situación de la economía colombiana, con la de otros países.



FUENTE DANE Boletín Técnico

Para el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0.32% con relación al mes inmediatamente anterior, es decir abril del 2025, que había sido del 0.43%. En tanto que la variación en lo corrido del año, es decir de enero a mayo del 2025, el IPC ha registrado una variación del 3.63%% y la variación anual, es decir de mayo del 2024 a mayo del 2025, ha sido del 5.05%.

Se puede señalar que, prácticamente en todos los periodos, las variaciones del año corrido y el año completo y variación mensual, son menores que las del año anterior, por lo que se confirma el hecho de que este indicador viene descendiendo.

Lo anterior es positivo, si se tiene en cuenta que el impacto del fenómeno del niño, de elevadas temperaturas no han incidido tanto en la formación de los precios sobre todo de alimentos, los cuales no han registrado cambios significativos al alza. Esto permite flexibilizar la política monetaria, sobre todo en materia de tasas de interés.

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional del 0,32%:

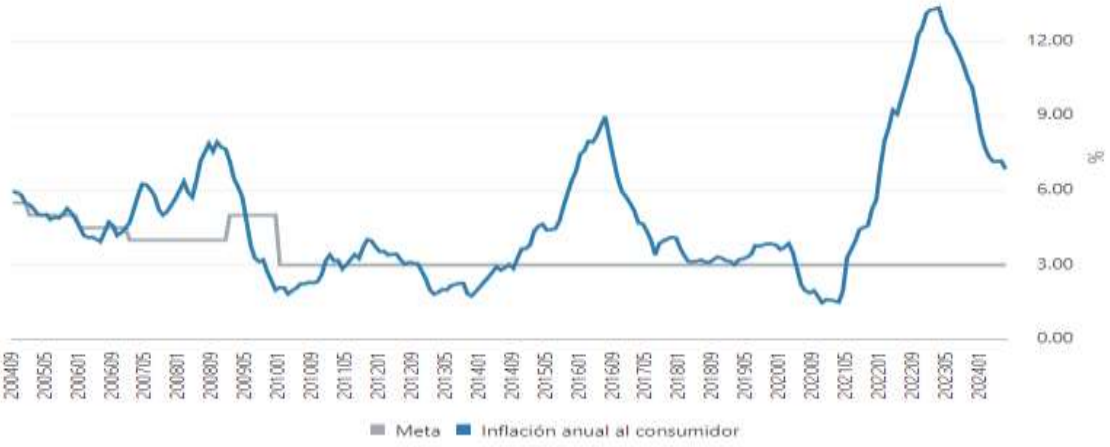
- Alimentos y bebidas no alcohólicas con una variación del 0,60%
- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles con cambios en el índice de 0,48%
- Prendas de vestir y calzado con el 0,39%
- Salud con el 0,39%
- Bebidas alcohólicas y tabaco con el 0,39% de incremento
- Restaurantes y hoteles con el 0,36%

Por debajo se ubicaron:

- Bienes y servicios diversos con el 0,28%
- Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar con el 0,18%
- Educación con el 0,00%
- Transporte con el -0,08%
- Información y comunicación con una disminución del índice de precios del -0,15%
- Recreación y cultura con el -0,52%.

Como se observa el sector al que pertenecen los posibles proponentes, registra un aumento de sus precios, del -0.60%, en tanto que el IPC registro un crecimiento del 0.32%, como se dijo al comienzo.

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación de los últimos doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Por lo general la inflación ha superado la meta:



FUENTE: Banco de la República

Se aprecia cómo la meta se cumple durante el periodo, no puntualmente, pero se puede señalar que su comportamiento está ligeramente por encima de la meta establecida, no ocurriendo así, desde el año 2021, cuando se aleja considerablemente, hasta la fecha, en la cual aún se está lejos de la meta establecida. En todo caso, la brecha del periodo de pandemia se nota claramente, sobre todo en el 2021 a 2023. Es decir que los efectos de la pandemia aún no están del todo superados en materia inflacionaria.

1.1.3. Variación de la Tasa Representativa del Mercado

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia, es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Así, por ejemplo, la TRM de junio 6 de 2025, se valoraba en $4.190.90 pesos colombianos, por dólar estadounidense.

Su variación tiene efectos directos sobre el mercado internacional, principalmente en los componentes importados de los diferentes equipos que se van a adquirir, por lo que una mirada a su comportamiento, pude aportar explicaciones a la variación de los precios finales de los equipos del presente proceso. En general, un valor del dólar alto, favorece en cierta medida a los exportadores, en tanto que, a los importadores, que en nuestros diversos sectores económicos son muchos, los precios de los insumos se elevan, incrementando por esta vía los precios de los productos finales.

Durante los últimos 180 días, el precio del dólar ha sido el siguiente:



FUENTE: **www.dolarencolombia**

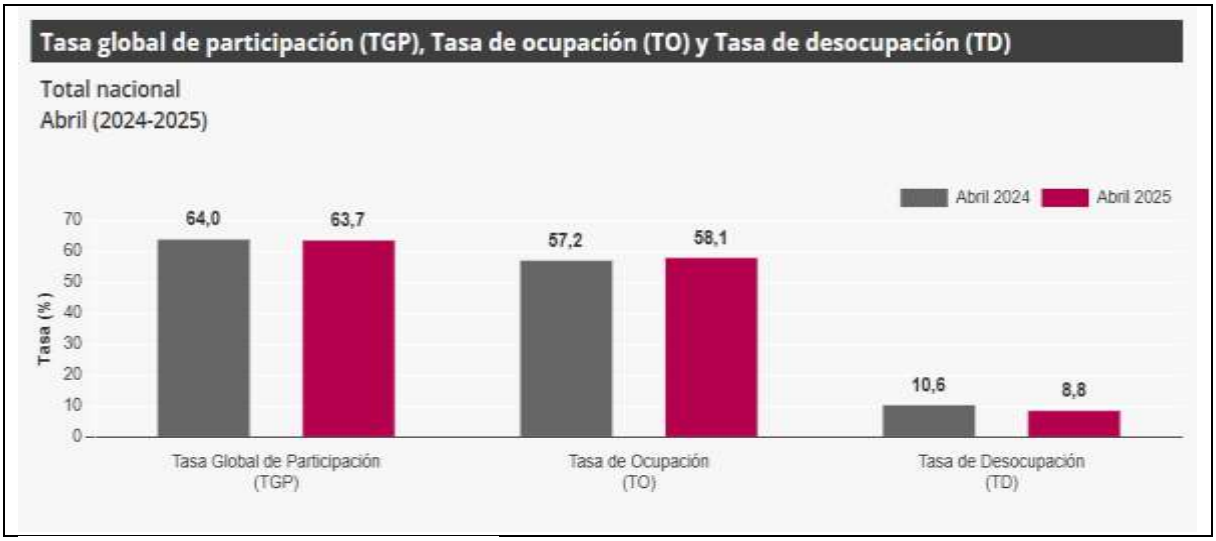
Aunque con un dólar alto se puede vender más en el exterior, con el propósito de beneficiar las empresas exportadoras, los para los importadores, la operación será más costosa y podría afectar la productividad de las empresas o los precios finales de los bienes importados.

1.1.4. Empleo y Desempleo

En general, el mercado laboral colombiano muestra un panorama con avances en la reducción del desempleo y un crecimiento moderado del empleo, aunque también se observa una alta tasa de informalidad. Un alto porcentaje de los trabajadores colombianos, alrededor del 60%, se encuentra en la informalidad, lo que representa un desafío para el mercado laboral.

La tasa de informalidad ha estado en niveles similares a los de la pandemia, con alrededor de 6 de cada 10 empleos siendo informales.

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 que se había en el 10,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior habían sido del 66,6% y 59,7%, respectivamente.



FUENTE: DANE - Boletín Mercado Laboral

1.1.5. Producto Interno Bruto Por Región

En 2023p, Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 395 billones de pesos; participa con el 25,0% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 0,6%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son las actividades financieras y de seguros con un crecimiento de 9,1%; seguido de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud3 con 4,6% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación4 con 10,3%. Contrarrestaron el crecimiento de la ciudad la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida5 con -3,9% y la industria manufacturera con -3,2%.

En 2023p, la región Central presentó un PIB a precios corrientes de 364 billones de pesos; participa con el 22,9% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,6%; seguido de Tolima con 9,3%, Huila con 7,3%, Risaralda con 7,3%, Caldas con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 0,4%; las actividades económicas que explican el

comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud7 con un crecimiento de 5,6%; seguido de las actividades financieras y de seguros con 8,8% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación8 con 10,3%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida9 con -3,3% y la industria manufacturera con -5,0%.

En 2023, la región Oriental, presentó un PIB a precios corrientes de 323 billones de pesos; participa con el 20,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,4%, seguido de Cundinamarca con 31,0%, Meta con 16,7%, Boyacá con 13,1% y Norte de Santander con 7,8%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de explotación de minas y canteras con una variación de 4,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud11 con una variación de 4,9% y la agricultura, silvicultura y pesca con 1,2%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida12 con -3,6% y la industria manufacturera con -1,1%.

En 2023, la región Caribe, presentó un PIB a precios corrientes de 248 billones de pesos; participa con el 15,7% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 28,6%, seguido de Bolívar con 22,9%, Cesar con 14,0%, Córdoba con 11,4%, Magdalena con 8,8%, La Guajira con 8,2%, Sucre 5,1% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 0,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó una variación de 0,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud14 con un crecimiento de 5,1%; seguido de la explotación de minas y canteras con 2,2% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación15 con 11,0%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida16 con -3,8% y la industria manufacturera con -0,8%.

En 2023, la región Pacífica, presentó un PIB a precios corrientes de 212 billones de pesos; participa con el 13,4% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,3%; seguido de Cauca con 13,4%, Nariño con 11,0% y Chocó con 3,2%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 0,5%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud18 con una variación de 5,0%; seguido de las actividades financieras y de seguros con 8,8% y las actividades inmobiliarias con 2,9%. Contrarrestan el crecimiento de la región las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida19 con -3,9% y la industria manufacturera con -3,3%.

En 2023, la región Amazonía - Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 42 billones de pesos; participa con el 2,7% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 54,7%; seguido de Arauca con 20,7%, Putumayo con 13,8%, Guaviare con 3,0%, Amazonas con 2,9%, Vichada con 2,5%, Guainía con 1,3% y Vaupés con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó una variación de 0,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud21 con una variación de 4,8%; seguido de la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 2,1%: Contrarrestan el crecimiento de la región las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida22 con una variación de -1,4% y la industria manufacturera con -0,5%.

1.1.6. Contexto Económico Departamento De Casanare



De conformidad con el último informe de Coyuntura Económica regional – ICER, del año 2015, los sectores más representativos del PIB del Departamento de Casanare son:

- Extracción de petróleo crudo y de gas natural; actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y de gas, excepto las actividades de prospección; extracción de minerales de uranio y de torio, con una participación del 68,1%.
- Cultivo de otros productos agrícolas con el 3,5%
- Producción pecuaria y caza incluyendo las actividades veterinarias, con el 3,4%
- Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones; acondicionamiento de edificaciones, con el 2,7%
- Construcción de obras de ingeniería civil, con el 2,6%
- Comercio con el 2,5%

Esta estructura seguramente hoy aún se mantiene, sobre todo, en los dos o tres primeros lugares. El informe también indica que, actividades como la construcción de edificios, extracción de minerales no metálicos y, algunos servicios han registrado crecimientos importantes.

Frente al desempleo, el informe señala que se viene presentando un incremento, al pasar de una tasa de desempleo del 6,7% en el 2014, al 2,7% en el 2015.

En 2015 las exportaciones no tradicionales a nivel nacional registraron un valor de US$13.938 millones FOB, lo que implicó una reducción de 12,6% frente al año anterior. De forma similar, se presentó una contracción de 44,0% en la venta de productos tradicionales al extranjero, al pasar de US$38.844 millones FOB en 2014 a US$21.738 millones FOB en 2015.

Casanare, por su parte, registró en 2015 un decrecimiento en sus exportaciones de 30,0% frente a 2014, al pasar de US$ 2.288 millones FOB a US$1.601 millones FOB. Dentro de estas, predominaron las exportaciones tradicionales, específicamente aquellas relacionadas con los combustible y productos de industrias extractivas con una variación de -30,0%. Para las exportaciones no tradicionales solo se tuvo registro para este año de US$77 miles FOB en venta de manufacturas.

Se puede señalar que, en la actualidad los sectores estratégicos del departamento están conformados por los siguientes sectores:

- En agroindustria: Producción de ganadería sostenible
- Agricultura: Cultivos de Arroz, palma, cacao, café, plátanos, frutas, sábila.
- Turismo: Exxplotacion del turismo de naturaleza, avistamiento de aves, safaris llaneros, bienestar y turismo MICE.
- Salud: Sistemas de información, investigación clínica, dispositivos y equipos biomédicos y telemedicina.
- Energías renovables: Biomasa, bonos de carbono y energía solar
- Manufacturas emergentes: Zapatos, confecciones, alimentos procesados y metalmecánica.

1.1.7. JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO Y ESCOLAR, (JUEGOS INTERCOLEGIADOS O PROGRAMAS QUE CUMPLAN LAS MISMAS FUNCIONES)

Mediante un convenio de asociación, con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, el cual puede ser celebrado por cualquier Entidad Estatal con recursos con destino al deporte, se pretende impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes Seccionales de Desarrollo; respecto de lo cual, los estudios previos en la definición de la necesidad, justifica la conveniencia y la oportunidad de la contratación para AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN FECHAS Y SEDES DETERMINADAS POR LA ORGANIZACIÓN; COMO PILAR FUNDAMENTAL PARA EL BIENESTAR, LA SALUD Y LA SANA CONVIVENCIA DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Lo anterior corresponde a la realización de la fase final departamental del programa juegos Intercolegiados nacionales, en varios municipios, atendiendo a 3.714 personas asistentes al evento, el desarrollo de dieciocho (18) disciplinas deportivas y la administración de veinticuatro (24) campeonatos de conjunto y seiscientas cuarenta (640) pruebas individuales, garantizando la participación de los seleccionados por Casanare en el regional o nacional del evento.

La insuficiencia o carencia en la práctica de hábitos saludables, el uso del tiempo libre y la sana convivencia en la población casanareña, por varios motivos, tiene efectos negativos en la juventud: por un lado, se incrementa el riesgo de la población en ocupar el tiempo en actividades ilícitas (delincuencia) o consumo de SPA (sustancias psicoactivas), incrementando a su vez los índices de seguridad, de VBG (violencia basada en género), de VI (violencia intrafamiliar) y demás conflictividades asociadas. El otro efecto es el incremento del riesgo de presentar enfermedades crónicas, aumentando a su vez los recursos destinados a la atención en salud asociados a la falta de actividad física.

Los Juegos Intercolegiados Nacionales, es un programa nacional descentralizado con enfoque de inclusión y desarrollo de habilidades motoras a través de competencias deportivas, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre los 7 y 17 años, escolarizados y no escolarizados, el cual está apoyado en un plan de incentivos que premia a estudiantes, deportistas, docentes, entrenadores y establecimientos educativos, que contribuyen a la formación integral, al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios y a la generación de oportunidades para el desarrollo social de los Colombianos.

Para la realización y/o participación del departamento de Casanare en el programa Juegos Intercolegiados nacionales, es necesario la prestación de servicios logísticos, de planificación, organización, ejecución de actividades y el suministro de bienes, pólizas y demás elementos necesarios para garantizar la realización y/o participación del departamento de Casanare en el Programa.

Los servicios requeridos por la Entidad corresponden a garantizar la realización de la final departamental Juegos Intercolegiados 2025 y la participación de Casanare en los Regionales y Nacional, los cuales se prestarán antes, durante y después del evento, todo debidamente detallados en las actividades u obligaciones descritas en el estudio previo. El número de servicios será suministrado y autorizado por INDERCAS.

En consideración a lo anterior se hace necesario contratar a una entidad sin ánimo de lucro, para que provea los servicios de prestación de servicios logísticos, de planificación, organización, ejecución de actividades y el suministro de bienes, pólizas y demás elementos necesarios para garantizar la realización y/o participación del departamento de Casanare en el Programa.

1.2. ASPECOS TÉCNICOS

La misión del Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Casanare -INDERCAS-, es: “Somos un instituto del orden departamental que fomenta los procesos de iniciación y práctica deportiva, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar, como contribución al desarrollo integral de la persona, para aportar de esta forma al mejoramiento de la calidad de vida de los Casanareños”.

Con el Proyecto FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO PILARES FUNDAMENTALES PARA EL BIENESTAR, LA SALUD Y LA SANA CONVIVENCIA DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”, identificado con el Código BPIN: 2024005850103, se enmarcan las características técnicas y la justificación de su ejecución.

El contratista, deberá atender las especificaciones técnicas descritas en el “ANEXO 25 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

CÓDIGOS UNSPSC

Los diferentes elementos que se incluyen en el proceso contractual, registran o se identifican con los siguientes códigos UNSPSC

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO
49101702	TROFEOS
44103103	TONER PARA IMPRESORAS O FAX
78111811	ALQUILER DE VEHICULOS DE CAMION LIGERO Y VEHICULOS DE UTILIDAD DEPORTIVA
90101501	RESTAURANTES
78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS
78101802	SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA (EN CAMION) A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL
53102902	ROPA ATLETICA PARA HOMBRE
47121804	BALDES PARA LIMPIEZA
44122003	CARPETAS
80131502	ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES COMERCIALES O INDUSTRIALES
24102109	GANCHOS PARA SACOS
31151503	CUERDA DE POLIPROPILENO
47121701	BOLSAS DE BASURA
47131618	TRAPEROS HUMEDOS
25101703	AMBULANCIAS
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA
53102901	ROPA ATLETICA PARA MUJER
80101505	DESARROLLO DE POLITICAS U OBJETIVOS EMPRESARIALES
47131801	LIMPIADORES DE PISOS
44102001	PELICULA DE LAMINACION
50202301	AGUA
47131611	RECOGEDOR DE BASURA
90141603	SERVICIOS DE PROMOCION DE EVENTOS DEPORTIVOS
90101604	SERVICIOS DE CATERING EN LA OBRA O LUGAR DE TRABAJO
55121621	SELLOS NOTARIALES
84131607	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
78101801	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA (EN CAMION) EN AREA LOCAL
55121610	ETIQUETAS NUMERADAS CONSECUTIVAMENTE
80111604	NECESIDADES DE DOTACION DE PERSONAL TECNICO TEMPORAL
47131803	DESINFECTANTES PARA USO DOMESTICO
84131603	SEGUROS DE DAÑOS PERSONALES POR ACCIDENTE
90111502	POSADAS O CENTROS TURISTICOS
47131604	ESCOBAS
49101701	MEDALLAS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO
47131805	LIMPIADORES DE PROPOSITO GENERAL
6181504	GUANTES DE PROTECCION
46161507	CINTAS O CADENAS DE BARRERA
46182002	RESPIRADORES

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Son varias las normas referidas a la promoción del deporte, así como al estímulo y favorecimiento a los deportistas. Comenzando desde la constitución política, en el artículo 52, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 2 de 2000, indica que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas"

Algunas de estas normas y que son complementarias entre si se reseñan a continuación:

- Ley 181 de 1995, por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

- Decreto 092 de 2017, en los apartes no suspendidos provisionalmente por la Sección Tercera – Subsección A, providencia del 6 de agosto de 2019, radicado 2018- 00113 del Consejo de Estado, reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Política.

- Decreto No. 201 de 2001, que crea el Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare como un establecimiento Público del orden Departamental, con personería Jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, integrante del Sistema Nacional del Deporte y Coordinador del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física, en los términos establecidos en la Ley 181 de 1995

- Ley 2023 de 2020 el Congreso de Colombia que facultó a las asambleas (…) para crear la Tasa Pro-Deporte y Recreación, la cual fue establecida mediante Ordenanza No. 022 de 2020, en el Departamento de Casanare, destinando recursos entre otros para financiar: Apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población en general, incluyendo niños, infantes, jóvenes, adultos mayores y las personas en condición de discapacidad, Deporte formativo a través de las Escuelas de Formación Deportivas, Deporte Asociado (Ligas-clubes), financiar los programas y

eventos de recreación y deporte social comunitario (Adulto mayor, Afrocolombiana, Indígenas, Campesinos, Población diversa, Discapacidad, función pública).

Así mismo, Financiar los Juegos del sector educativo y escolar, (Juegos Intercolegiados o programas que cumpla las mismas funciones), Apoyo a programas que permiten la identificación y selección de talentos deportivos, El desarrollo y fortalecimiento de la reserva deportiva, orientados hacia el alto rendimiento deportivo convencional y paralímpico, Incentivos económicos a los atletas y entrenadores medallistas en ciertos certámenes deportivos, Apoyo en programas para los atletas de alto nivel competitivo y con proyección a él, Adquisición de elementos e instrumentos básicos de formación deportiva, Apoyo, mantenimiento y construcción en Infraestructura Deportiva, Apoyo para la participación de atletas y deportistas en diferentes competencias a nivel nacional e internacional, Apoyar programas enfocados en incentivar la salud preventiva mediante la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y saludable, Apoyo con refrigerios y transporte, de los jóvenes y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, miembros de las escuelas y clubes deportivos locales, registrados ante la secretaría municipal o distrital.

- PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027 "OPORTUNIDADES PARA CASANARE", Ley 181 del 1995, Ley 1098 de 2006, Política Pública Nacional del Deporte, "Colombia, territorio de paz"; y Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026: Colombia, potencia mundial de la vida. El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “OPORTUNIDADES PARA CASANARE”, en su eje 2. CASANARE, INVERSIÓN SOCIAL, Sector 9: Deporte y Recreación: “Aseguraremos el acceso universal al deporte y la recreación mediante la mejora de las coberturas. Implementaremos una política pública departamental del deporte alineada con las directrices del gobierno nacional, guiada por los principios de universalidad, participación comunitaria y ciudadana.

- Ordenanza No. 022 del 30 de noviembre de 2020 “Por la cual se adopta la tasa pro deporte y recreación en el Departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones”

- Resolución No. 000093 del 26 de febrero de 2025, del Ministerio del Deporte, “Por la cual se expide la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025”

- Resolución No 184 del 25 de julio de 2025, Por la cual se establece la Norma Reglamentaria de la Fase Final Departamental Casanare Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2025 y se dictan otras disposiciones”

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, el INDERCAS verifica el comportamiento de los procesos contractuales efectuados tanto por la Entidad, como por otras entidades, en vigencias anteriores, donde se evidencia que se cuenta con antecedentes de adquisiciones con objetos similares.

2.1. Demanda INDERCAS – Gasto Histórico

El INDERCAS años anteriores ha ejecutado contratos con objetos similares como se observa en el siguiente cuadro:

No PROCES	CONTRATO	OBJETO	VALOR $	INDICADORES FINANCIEROS	INDICADORES ORGANIZACIONALES	PLAZ EN MES	MODALIDAD	CONTRATISTA
INDERCAS-SAM-005-2021	163-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE SERVICIOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA FINAL DEPARTAMENTAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2021 Y LA PARTICIPACIÓN DE CASANARE EN EL REGIONAL NACIONAL, EN LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN	217.252.300	LIQUIDEZ: 2,0 ENDEUD: 0,6 RCI: 6,0 K T: 100% P. O	R PATR: 0,08 R ACT: 0,06	0,7	SAMC	Fundación para el Desarrollo Social
INDERCAS-SAM-004-2022	0128-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR LA FINAL EPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN FECHA DETERMINADA POR LA ORGANIZACIÓN	105.221.280	LIQUIDEZ: 2,0 ENDEUD: 0,5 RCI: 7,0 K T: 100% P. O	R PATR: 0,05 R ACT: 0,02	3	SAMC	Fundación para el Desarrollo Social
INDERCAS-LP-011-2023	0402-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS PARANACIONALES 2023 A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN	2.621.837.000	LIQUIDEZ: 3,0 ENDEUD: 0,4 RCI: 1,0 K T: 100% P. O	R PATR: 0,1 R ACT: 0,1	1.7	L.P	UT-NACIONALES 23
INDERCAS-SAM-005-2022	0127-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN FECHA	253.084.000	LIQUIDEZ: 2,0 ENDEUD: 0,5 RCI: 7,0 K T: 100% P. O	R PATR: 0,05 R ACT: 0,02	3	SAMC	Fundación para el Desarrollo Social

No PROCES	CONTRATO	OBJETO	VALOR $	INDICADORES FINANCIEROS	INDICADORES ORGANIZACIONALES	PLAZ EN MES	MODALIDAD	CONTRATISTA
		DETERMINADA POR LA ORGANIZACIÓN						
INDERCAS-MC-005-2024	MINIMA CUANTÍA	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN DE VIAJE DURANTE LA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN LA FASE NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2024	8.078.400	NO APLICA	NO APLICA	0.5	MÍNIMA	Asesorías, Consultorías, Servicios y Suministros SAS
INDERCAS-RE-ESAL-008-2024		AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLO MONTAÑISMO RUTA DE LA BANDOLA DEL MUNICIPIO DE MANI, Y EL FESTIVAL TRADICIONAL DEPORTIVO Y JUEGOS COMUNITARIOS		LIQUIDEZ: 2,0 ENDEUD: 0,6 RCI: 6,0 K T: 100% P. O	R PATR: 0,17 R ACT: 0,06	2	SASI	CONS

Demanda Externa

En igual sentido, la mayoría de las entidades en particular los, los municipios y los institutos de deporte que manejan la política deportiva regional, registran contratos interadministrativos o de otro tipo de convocatorias, para apoyarse en la promoción de sus deportistas, como en el presente caso. Un ejemplo de ello es los diferentes procesos recientes descritos en el siguiente cuadro, tomados de la Plataforma Secop II:

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCION	FASE ACTUAL	PUBLICACIÓN
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	ITP-SAMC-004-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO EN LOS I JUEGOS NACIONALES ACIET (Manifestación de interés (Menor Cuantía	Presentación de oferta	4 días de tiempo transcurrido *(19/08/2025 9:32:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCION	FASE ACTUAL	PUBLICACIÓN
MUNICIPIO DE LA SALINA	CD-107/2025	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS NACIONALES INTERCOLEGIADOS DE LA DELEGACION DE DEPORTISTAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN DEL MUNICPIO DE	Presentación de oferta	8 días de tiempo transcurrido *(15/08/2025 8:38:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL-OSE-2025-2001-352761	PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTA PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS NACIONALES DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCU	Presentación de oferta	14 días de tiempo transcurrido *(8/08/2025 5:22:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	IDERMETA-RE-039-2025	GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE PESAS EN EL CAMPEONATO NACIONAL SUB-13, SUB-15, SUB-17 PRIMER CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES, BUSCANDO MEJORAR LOS PROCESOS PREPARA	Presentación de oferta	23 días de tiempo transcurrido *(30/07/2025 12:18:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER SITIO OFICIAL	COL-016-2025	APOYO ECONOMICO A LA LIGA SANTANDEREANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DE SANTANDER PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS AL PRIMER CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CAL	Presentación de oferta	24 días de tiempo transcurrido *(29/07/2025 9:41:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCION	FASE ACTUAL	PUBLICACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA	IDDRC-ESAL-022-2025	REALIZAR EL APOYO A LA LIGA DE CAUCANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2027 Y NACIONAL SUB 15 Y SUB 17	Presentación de oferta	24 días de tiempo transcurrido *(29/07/2025 3:57:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL-ODC-2025-3001-360267	Compra de uniformes de presentación y morrales para los empleados administrativos y docentes que representan a la Universidad Nacional Sede Medellín en los V Juegos Nacionales para funcionarios universitarios	Presentación de oferta	30 días de tiempo transcurrido *(24/07/2025 9:42:27 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
INDEPORTES QUINDIO	PMIC-010-2025	PRESTAR SERVICIOS DE PLAN DE CONTINGENCIA, AMBULANCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS NACIONALES INTERCOLEGIADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 429 DEL 2025 SUSCRIT	Presentación de oferta	1/07/2025 5:14:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	OCA-SAMC No. 009-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS NACIONALES INTERCOLEGIADOS, PARA LOS DEPORTES INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO EN TODAS SUS CATEGORÍAS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	Presentación de oferta	14/06/2025 12:19:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCION	FASE ACTUAL	PUBLICACIÓN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO	262-CD-2025	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y LOGÍSTICAS QUE SE REQUIERAN, PARA LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO	Presentación de oferta	29/05/2025 10:02:04 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
SENA REGIONAL CASANARE	MC-CSN-039-2025	CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE REPRESENTARAN LA REGIONAL CASANARE EN LOS JUEGOS NACIONALES DEL SENA EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS	Presentación de oferta	16/05/2025 2:17:45 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER SITIO OFICIAL	CA-006-2025	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INDERSANTANDER Y LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS SECCIONAL SANTANDER PARA LA PARTICIPACION EN LOS XVIII JUEGOS NACIONALES PARA PERIODISTAS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	10/04/2025 7:10:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA 1	ESAL-002-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA APOYAR A ACORD GUAJIRA, EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS XVIII JUEGOS NACIONALES DE ACORD COLOMBIA, QUE SE REALIZARÁN EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ DEL	Presentación de oferta	7/04/2025 11:13:09 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

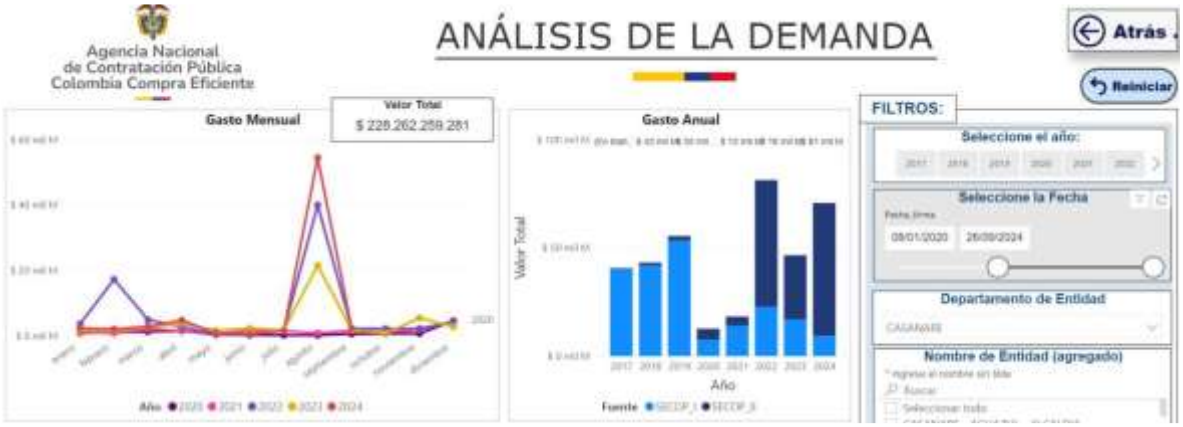
ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCION	FASE ACTUAL	PUBLICACIÓN
INDEPORTES TOLIMA	IND-RE-514-2025	REALIZAR CONVENO DE ASOCIACION CON LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS ACORD-COLOMBIA PARA LA REALIZACION DE LOS XVIII JUEGOS NACIONALES DE ACORD 2025, EN EL MARCO DE EN EL MARCO DEL	Presentación de oferta	4/04/2025 6:19:28 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE	IMDRI-CD-CA-303-2025	BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS, ACORD COLOMBIA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "XVIII JUEGOS NACIONALES ACORD ÁLVARO ARIZA CORTÁZAR 2025"	Presentación de oferta	31/03/2025 11:30:51 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
NSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA “INDEPORTES CÓRDOBA”	CPS-006-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN EXPERTO CON POSTGRADO EN INTERVENCIÓN INTEGRAL DE DEPORTISTAS PARA COORDINAR EL ÁREA DE ALTO RENDIMIENTO Y RESERVA DEPORTIVA. ESTE PROFESIONAL BRINDARÁ APOY	Presentación de oferta	3/02/2025 1:43:42 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA	IDDRC-CD-386-2024	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO LOGISTICO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS	Presentación de oferta	3/12/2024 10:41:16 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

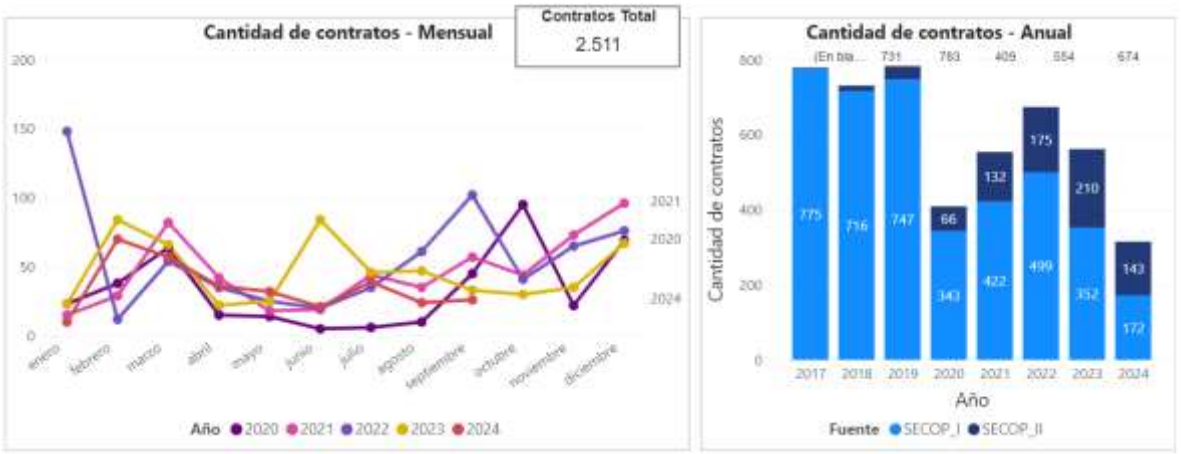
ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCION	FASE ACTUAL	PUBLICACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA	IDDRC-CD-376-2024	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON INDEPORTES A PRESTAR SUS SERVICIOS DE AUXILIAR DE APOYO TECNICO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A TRAVEZ DE LA REALIZACION DE LOS JUEGOS N	Presentación de oferta	28/11/2024 8:55:19 PM ***((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)***
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	CD182-2024	VINCULACION DE INDEPORTES ANTIOQUIA PARA IV JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES 2024 CON CARGO A LOS RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Presentación de oferta	25/11/2024 5:51:04 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA	IDDRC-CD-369-2024	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON INDEPORTES A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO CONTABLE Y FINANCIERO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A TRAVEZ DE LA REALIZACION	Presentación de oferta	22/11/2024 4:01:23 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

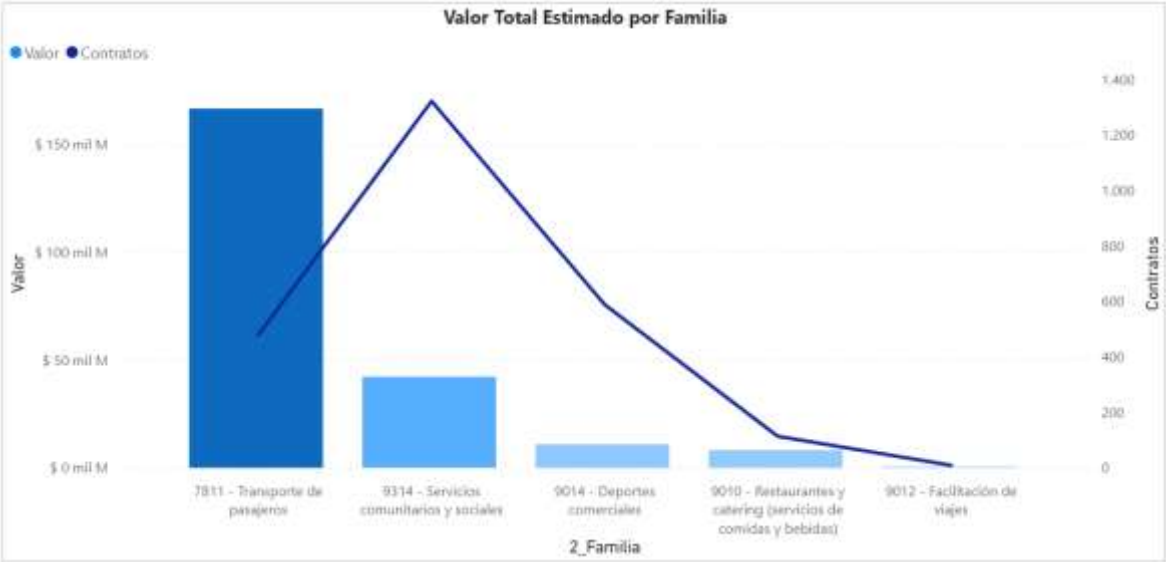
2.1 ANALISIS DE LA DEMANDA SEGÚN MAE

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso y en aplicación de la herramienta establecida por CCE en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES y el modelo de abastecimientos estratégico (MAE), la cual contiene información de las vigencias 2017 a 2024:

De acuerdo al objeto del proceso se hace verificación de la clasificación industrial internacional uniforme (CIIU) de los siguientes códigos a nivel nacional en las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 228.262.259.281
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
08/01/2020
26/09/2024
Departamento de Entidad
CASANARE
Nombre de Entidad (agregado)

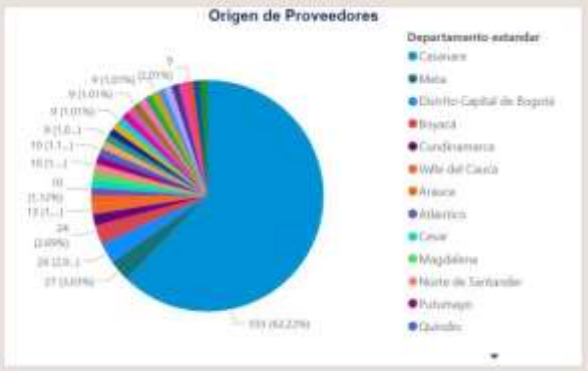

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
2.511
Año 2020 2021 2022 2023 2024
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	91	$ 30.150.882.119	13,21%	41	$ 56.139.301.732	24,59%	479	$ 166.526.401.587	72,95%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	315	$ 11.800.135.230	5,17%	141	$ 7.533.628.093	3,30%	1322	$ 42.174.876.902	18,48%
9014 - Deportes comerciales	126	$ 2.671.194.611	1,17%	119	$ 3.198.460.442	1,40%	588	$ 10.913.752.215	4,78%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	28	$ 1.687.562.949	0,83%	13	$ 3.737.058.633	1,64%	113	$ 8.232.764.188	3,61%
9012 - Facilitación de viajes	2	$ 51.777.300	0,02%	1	$ 80.484.000	0,04%	9	$ 414.464.389	0,18%
Total	562	$ 46.561.532.209	20,40%	315	$ 70.688.933.900	30,97%	2511	$ 228.262.259.281	100,00%









3. ANALISIS DE LA OFERTA

El presente proceso, dirigido a las entidades sin ánimo de lucro, para que provea la prestación de servicios logísticos, de planificación, organización, ejecución de actividades y el suministro de bienes, pólizas y demás elementos necesarios para garantizar la realización y/o participación del departamento de Casanare en los juegos Intercolegiados Nacionales en las fechas establecidas por la organización, cuenta con una oferta considerable de entidades tanto locales como regionales y nacionales.

Los posibles oferentes son:

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

A continuación, se relacionan las entidades sin ánimo de lucro vinculadas o relacionadas con el sector cultura y/o sector turístico:

- Corporación Festival Nacional de Colonias
- Corporación cívica y cultural SOS Yopal
 Nit: 9012447099
- Fundación Pore y sus maravillas Llaneras
 Nit: 9009669154
- Fundación Señor Joropo
 Nit: 9008028858
- Corporación Social Para El Fomento Del Canto Y La Cultura
 Nit: 9011411105

- Corporación Para El Desarrollo Cultural De Hato Corozal Corpohato Corozal T.V.
 Nit: 8440049082

- Fundación artística y cultural gavilán
 Nit: 9011810763

- Corporación cívica cultural y folclórica El Chalan de la Llanura
 Nit: 9010051357

- Asociación de folcloristas de Paz de Ariporo
 Nit: 9015369408

- Asociación para el desarrollo turístico en el Piedemonte Rio Cravo Sur
 Nit: 9012287228

- Asociación De Eventos Cultura Y Llano
 Nit: 9015399845

- Corporación Llanera Sol Y Mastranto
 Nit: 9013881715

- Corporación Corazón Llanero
 Nit: 9014302049

- Corporación Kultura`S
 Nit: 9002263680

- Fundación Cultural Repentismo Y Tradición
 Nit: 9012629883

- Corporación Turística Y Cultural Miradores De Buena Vista
 Nit: 9013366935

- Fundación Cultural Jineteando Joropo
 Nit: 9005297992

- Fundación Nómada Cultural
 Nit: 9011801323

- Corporación Turística Cultural Formativa y Deportiva El Morrocoy de Oro
 Nit: 9011121814

- Fundación Alianza De Colombia

Nit: 9013007074

- Asociación De Turismo Del Municipio De Sabanalarga Casanare
 Nit: 9015268819

- Fundación Artística y Cultural El Cachilapo
 Nit: 9010219152

- Fundación para el Desarrollo y Crecimiento del País (FUNDEPAX)
 Nit: 9002248224

- Fundación Emprendimiento y Cultura
 Nit: 9014784121

- Fundación para el Desarrollo Cultural de la Orinoquia
 9012384527

- Asociación de Folcloristas de Casanare ASOFOLCA
 Nit: 8440023765

- Fundación El Cabrestero
 Nit: 9013781823

- Corporación de Cultura y Turismo de Aguazul Corcultura
 Nit: 9000389952

- Fundación CARICARE MTB
 Nit: 9012162271

- Fundación El Baquiano
 Nit: 9008036372

- Fundación Empresarial y Cultural Quirpa
 Nit: 9010623539

- Fundación Cultural y Pedagógica T Crea
 Nit: 9008708295

- Fundación Casanare
 Nit: 9002775012

- Fundación Tejido Humano Para El Desarrollo Del Casanare

Nit: 9001549586

- Corporación Red De Mujeres De Casanare
 Nit: 9007337362

- Fundación Orinoco
 Nit: 9011008961

- Asociación El Garcero Del Llano
 8001987626

- Fundación Garza Morena
 Nit: 9015429140

- Asociación Para el Desarrollo del Ambiente la Cultura la Educación el Turismo y la Recreación AASCERT
 Nit: 8440036424

- Fundacion Cayava
 Nit: 9001612911

- Tauramena y Folcloristas Asociados TAUROFOLCA
 Nit: 8440013588

- Fundación Para El Desarrollo Social Y Productivo De La Orinoquia Colombiana FUNDESPOC
 Nit: 9012353905

- Fundación Llano y Folklor
 Nit: 9005551979

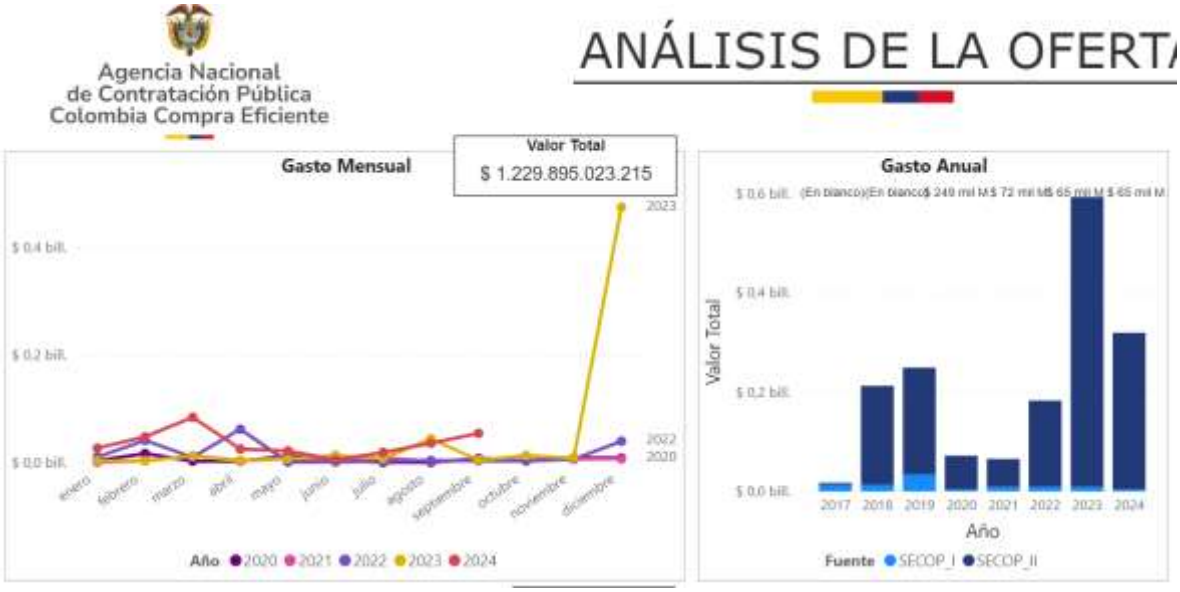
- Fundación Ballet Folclórico de Casanare
 Nit: 9003086561

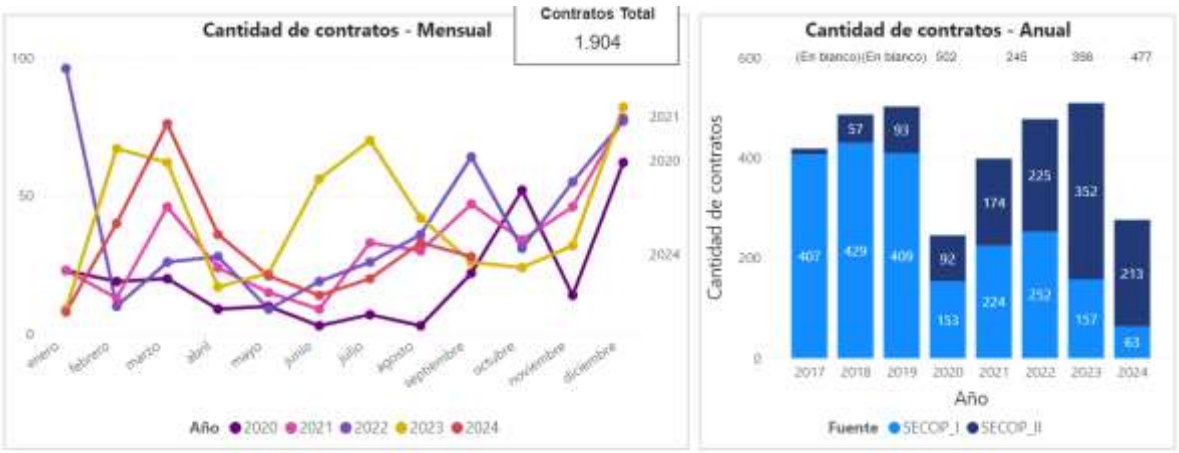
- Fundación Recreativa Formativa Deportiva y Cultural Los Arucos
 Nit: 9001509105

3.1 ANALISIS DE LA OFERTA SEGÚN MAE (TVEC)

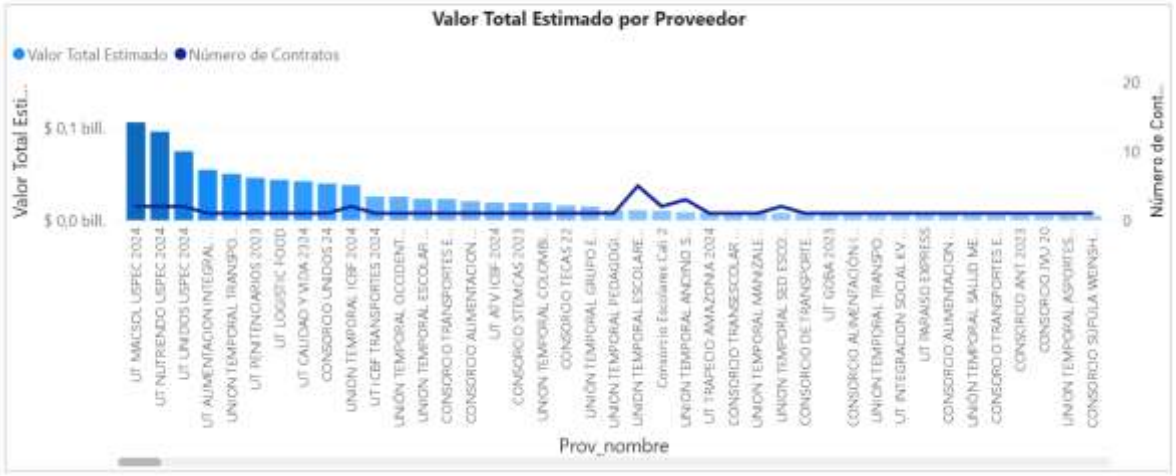
Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso y en aplicación de la herramienta establecida por CCE en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES y el modelo de abastecimientos estratégico (MAE), la cual contiene información de las vigencias 2017 a 2024:

De acuerdo al objeto del proceso se hace verificación de la clasificación industrial internacional uniforme (CIIU) de los siguientes códigos a nivel nacional en las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC:

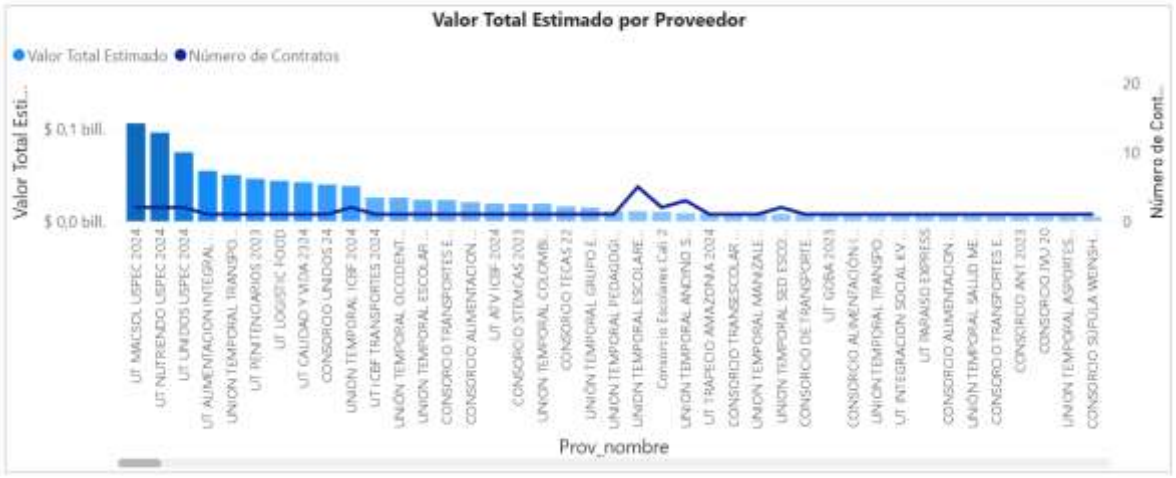


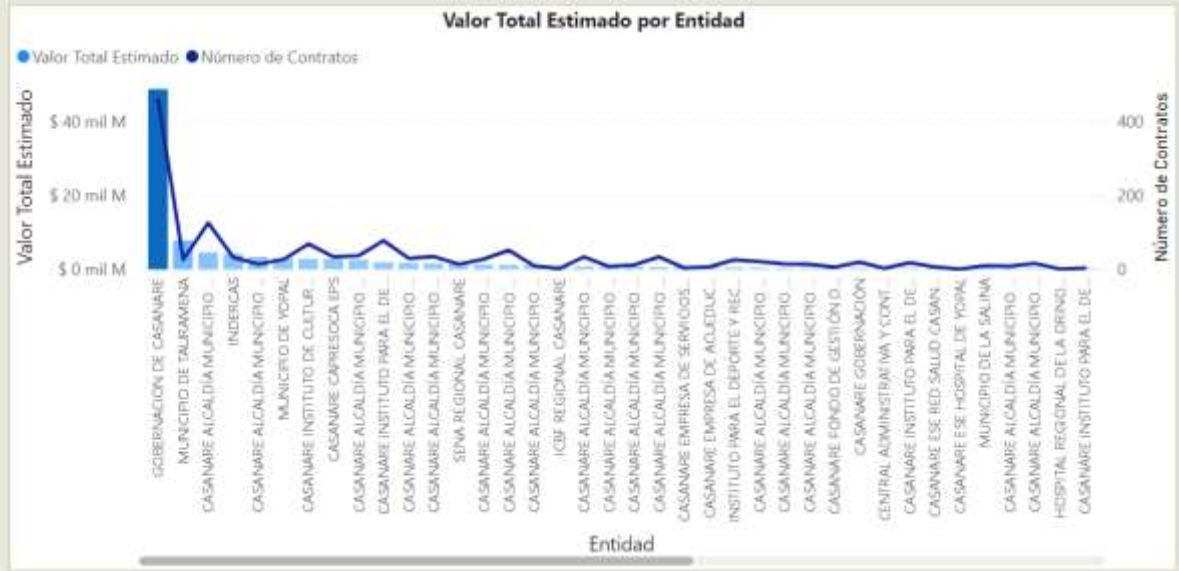


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 1 bill.	465	1904



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 1 bill.	465	1904





Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	2	$ 25.822.751.253	25,23%	24	$ 4.985.024.391	4,87%	295	$ 60.752.367.226	59,37%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$ 8.761.216.409	8,56%	82	$ 4.999.346.332	4,89%	856	$ 31.080.160.019	30,37%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	6	$ 1.185.176.717	1,16%	8	$ 3.177.912.147	3,11%	55	$ 5.386.046.723	5,26%
9014 - Deportes comerciales	0	$ 1.597.043.932	1,56%	38	$ 892.134.776	0,87%	208	$ 4.788.962.696	4,68%
9012 - Facilitación de viajes				1	$ 80.484.000	0,08%	5	$ 323.446.349	0,32%
Total	9	$ 37.366.188.311	36,52%	153	$ 14.134.901.646	13,81%	1419	$ 102.330.983.013	100,00%

FUENTE:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

4. REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta el presente análisis en consonancia a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establecen los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta: el Riesgo del Proceso de Contratación, el valor del contrato objeto del presente Proceso de Contratación, la normatividad vigente, el presente análisis del sector económico y el conocimiento de fondo de los posibles oferentes, así:

4.1. JURÍDICOS

Para establecer la Capacidad Jurídica, es primordial tener en cuenta que el propósito de los requisitos habilitantes es *"establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación"* (Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación - CCE), el Instituto determina en este análisis los requisitos habilitantes jurídicos, que necesita el oferente para poder presentar su propuesta, en el actual proceso de contratación.

Lo anterior, conforme a la normatividad vigente para la contratación pública, entre otras, la Ley 80 de 1993, adicionada por la Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2.007 y el Decreto 1082 de 2.015.

Según la legislación, los proponentes que pretendan participar en el proceso no podrán estar incursos en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que enuncia la Ley.

Así mismo y, en concordancia con lo anterior, indica la Ley 610 de 2000 que los proponentes no podrán encontrarse inscritos en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en cuanto a su actividad, el origen y pago de parafiscales, que deberá encontrarse al día con ellos al momento de presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

El Representante legal de la persona jurídica o persona natural que aspira a contratar con el estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.

De acuerdo con la ley 2097 de 2021, la proponente persona natural o los integrantes personas naturales de proponentes plurales, el representante legal de personas jurídicas y el representante de proponentes plurales, deberán adjuntar copia del certificado del REDAM, en el que, conste que no se encuentra como deudor alimentario moroso.

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

En resumen, podrán participar:

Persona natural: Que tengan la mayoría de edad, que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

Persona jurídica: Que dentro de su objeto social puedan adelantar las actividades del objeto del proceso de contratación, que su representante legal, tenga las facultades y autorización del órgano social para contratar y como se dijo anteriormente que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

Oferentes plurales: Puede ser uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura; teniendo en cuenta los conceptos enunciados en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993: En este último caso los futuros proponentes deben indicar si su participación es a título de

consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Igualmente reza el artículo que *Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.*

Para las personas jurídicas y los oferentes plurales su duración será como mínimo igual al del término de ejecución del contrato y un (1) año más

4.2. TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional.

Teniendo en cuenta la oferta local, las condiciones de pago y la experiencia con la contratación estatal, el Instituto ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia de la siguiente manera:

EXPERIENCIA GENERAL (Habilitante)

La Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá acreditar experiencia general, con la información de la existencia y representación legal, en el cual se verificará que esté inscrita en un periodo no inferior a Un (1) año contado desde la presentación de la oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Habilitante)

La Entidad sin ánimo de lucro debe acreditar experiencia mínima en la ejecución de convenios de asociación o contratos de colaboración cuyo objeto esté relacionado con la organización, desarrollo o ejecución de programas deportivos.

La Entidad sin ánimo de lucro debe acreditar experiencia mínima en la ejecución de convenios de asociación o contratos de colaboración cuyo objeto esté relacionado programas de alimentación

En mínimo tres (3) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de su alcance o actividades incluya o cuyo objeto a la fecha de cierre del presente proceso o haya sido o guarde similitud en PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍTICO EN LA REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS.

Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y la sumatoria en conjunto debe ser igual o superior a 583,62 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre

del presente proceso.

Además de lo anterior, es importante que el proveedor cuente con el personal idóneo y con experiencia relacionada, de conformidad con los estudios previos y la invitación a las ESAL.

4.3. FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

CONCEPTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	CONCEPTO DE LA MEDICIÓN
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en consideración la posibilidad de una vulneración financiera no solo en las empresas de este sector sino en la totalidad de las empresas a nivel global, es recomendable seleccionar un proponente con unos indicadores financieros que permitan calificarlo como de buena salud financiera. Por lo anterior y teniendo en cuenta las condiciones de remuneración del contrato, se recomiendan los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Durante los últimos años el Instituto ha venido adquiriendo entre otros servicios, el apoyo logístico de Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL. Para ello ha realizado una muestra, la

comprende el estudio de entidades dedicas a la explotación y/o comercialización de actividades que poseen relación con el objeto que la entidad espera contratar. Por ello, un promedio de este histórico, es una muestra representativa para determinar los indicadores requeridos en el presente proceso.

CONCEPTO	HISTORICO	MATRIZ	MUESTRA ESAL	VALOR REQUERIDO	CRITERIO
CAPACIDAD FINANCIERA					
INDICE DE LIQUIDEZ	2	1,7	5,19	2,96	Promedio
ENDEUDAMIENTO	50	50	30	45,00%	Promedio
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	2	2	1,5	2,00	Media
CAPITAL DE TRABAJO		20	50	50,0% P.O.	Mayor
PATRIMONIO			50	50,0% P.O.	Mayor
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	5	6,00	3	6,00	Mayor
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	5	5,00	3	5,00	Media

4.3.1. Situación Financiera – Requisitos Habilitantes de Carácter Financiero

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el RUP y/o los Estados financieros y anexos con corte a diciembre de 2024.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 2,96
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,45
Razón de la Cobertura de Intereses	Mayor o igual 2,0 o en su defecto, si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido, se tomará como hábil, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, los anteriores indicadores se calcularán teniendo en cuenta la sumatoria ponderada por los porcentajes de participación de cada uno de los conformantes en el tipo de asociación, de cada uno de los componentes del indicador, mediante la aplicación de la siguiente formula:

$$(i)Indicador\ en\ valor\ absoluto\ = \sum_{i=1}^{n} Indicador\ i$$

4.3.2. Requisitos Habilitantes de Carácter Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el RUP y/o los Estados financieros y anexos con corte a diciembre de 2024.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o Igual a 0,06
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o Igual a 0,05

Para el caso de consorcios o uniones temporales, los anteriores indicadores se calcularán teniendo en cuenta la sumatoria ponderada por los porcentajes de participación de cada uno de los conformantes en el tipo de asociación, de cada uno de los componentes del indicador, aplicando la siguiente expresión:

$$(i) Indicador\ en\ valor\ absoluto\ = \sum_{i=1}^{n} Indicador\ i$$

5. RESUMEN GENERAL DE LOS DATOS DEL PROCESO

NÚMERO DEL PROCESO: INDERCAS-RE-ESAL-002-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN FECHAS Y SEDES DETERMINADAS POR LA ORGANIZACIÓN; COMO PILAR FUNDAMENTAL PARA EL BIENESTAR, LA SALUD Y LA SANA CONVIVENCIA DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

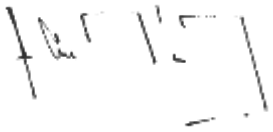
PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de tres (3) meses.

VALOR: OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA SEIS PESOS M/CTE. **($830.780.956,00**).

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta los antecedentes de los procesos realizados a nivel local por el Indercas, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las condiciones necesarias tanto de oferta como de demanda para satisfacer la necesidad planteada en los estudios previos.

Yopal, 25 de agosto de 2025



DANILO AMEZQUITA AMÉZQUITA
Profesional contratado